



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 204/86

Salta, 26 de Setiembre de 1986.

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Lic. Silvia Lucrecia Cruz, Jefe de Trabajos Práctico con dedicación exclusiva, designada por Resolución Nº 037/82, en el sentido de que a partir del 1º de Junio del presente año se reduzca su dedicación a Semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que atento al informe de la coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán la reducción de dedicación solicitada no influye en el normal desarrollo de las actividades Académicas de las Cátedras para las cuales la Lic. Cruz fue designada con lo cual se dió cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Extraordinaria del 8 de Julio del corriente año

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º Autorizar la reduccion de la dedicación a Semiexclusiva de la Lic. Silvia Lucrecia Cruz D.N.I. Nº 12.553.455 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva dispuesto por / Resolución Interna Nº 037/82 de esta Facultad por los motivos expuestos en el exordio a partir del 1º de Octubre de 1986.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Orán, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

smq

RMD

MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO